

Expte. de contratación Nº 030-2024-0239**MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA TRASLADO DEL CENTRO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE ALCOBENDAS PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.****JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

La elección del procedimiento se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Tipología de contrato: Servicio
2. Valor estimado: 86.551,22 € (IVA excluido).
3. Procedimiento Abierto Simplificado
4. Tramitación ordinaria.

La elección del presente procedimiento de contratación se ha visto motivada por la duración del presente contrato y su valor estimado, resultante de los años en los que se precisa disponer del presente servicio. Asimismo, con la elección del presente procedimiento se pretende garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, especialmente la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la mencionada normativa.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El precio del presente contrato se ha determinado mediante Precios unitarios.

El contrato que regula este Pliego se establece por precios unitarios por lo que el presupuesto de licitación es únicamente estimativo y el compromiso contractual es exclusivamente por las órdenes de servicio y su abono a los precios unitarios establecidos por dichos servicios. Mutua Universal no tendrá ninguna responsabilidad ni obligación contractual adicional a remunerar los servicios no prestados.

Los trabajos se dividen en dos fases. La ejecución de la fase 2 se condiciona a la obtención de la correspondiente conformidad del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, bajo cuya dirección y tutela las Mutuas colaboran en la gestión de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 80 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objetivo es el servicio de asistencia técnica para la realización del proyecto ejecutivo de adecuación de local para traslado del centro asistencial y administrativo de Alcobendas necesario para la solicitud de autorización en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y dirección facultativa del proyecto una vez autorizado por dicho Ministerio.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los servicios que se licitan no se dividen en lotes porque la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico.

Al estar a cargo del proyecto desde el diseño hasta la ejecución, el técnico tiene una comprensión profunda de los objetivos, especificaciones y detalles del proyecto. Esto asegura una transición más



fluida entre las fases de planificación y construcción, reduciendo el riesgo de malentendidos o interpretaciones incorrectas. Un único técnico responsable del proyecto y la dirección de obra asume la plena responsabilidad del resultado final.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional incluidos en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) han sido elegidos con el fin de verificar la idoneidad del adjudicatario y asegurar la correcta ejecución del contrato con fiabilidad, asegurando así que la empresa dispone de la capacidad y solvencias exigidas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el momento de definir los criterios de adjudicación aplicables a la presente licitación, se ha tenido en cuenta que el licitador garantice unas mejores condiciones de prestación de Servicio, obteniendo una mejor relación calidad/precio.

En este sentido, se establecen unos criterios de adjudicación basados en el precio y la calidad.

JUSTIFICACIÓN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tal y como indica la normativa de Contratos del Sector Público, se establecen en la presente licitación las siguientes condiciones especiales de ejecución.

- Mantenimiento de las condiciones laborales de las personas que ejecutan el contrato durante todo el período de vigencia del mismo. La empresa contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, las condiciones laborales y sociales de las personas trabajadoras ocupadas en la ejecución del contrato, fijadas en el momento de presentar la oferta, y según el convenio que resulte de aplicación.

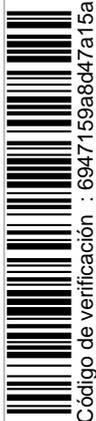
El responsable del contrato podrá requerir a la empresa contratista que declare formalmente que ha cumplido con la mencionada obligación. Asimismo, el responsable del contrato o el órgano de contratación podrán requerir a los órganos de representación de las personas trabajadoras que les informen al respecto de las mismas.

- La empresa contratista, en la elaboración y presentación de su oferta, debe incorporar la perspectiva de género y evitar elementos de discriminación sexista en el uso del lenguaje.

- El contratista estará obligado durante la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal a promover la igualdad de trato y asegurar la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales.

- El contratista estará obligado durante la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal a implementar, desarrollar y garantizar la formación y el aprendizaje necesario a los empleados/profesionales encargados de la ejecución del mismo, dotándoles de medios para la mejora continua de las competencias y actitudes necesarias para su desempeño, contexto y logro de los objetivos que cada puesto de trabajo conlleva.

- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa estatal y de la Unión Europea en relación al tratamiento de datos de carácter personal durante todo el período de vigencia del contrato, atendiendo a la normativa que se halle en vigor en cada momento, y cumplir con las previsiones contenidas en el pliego.



Código de verificación : 6947159a8d47a15a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6947159a8d47a15a>



El detalle de las mencionadas condiciones especiales de ejecución se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.



Código de verificación : 6947159a8d47a15a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6947159a8d47a15a>

Firmado por: MARIA FERNANDA CORRAL
Cargo: Directora de Inmuebles y Servicios Generales
Fecha: 07-06-2024 09:27:53